

La Canonja será el municipio número 947 de Cataluña

La Generalitat aprueba el proyecto de ley de creación de la nueva entidad territorial

EP - Tarragona - 28/07/2009

Cataluña está a punto de tener un nuevo municipio, el 947. Se trata de La Canoja, que desde los años 60 depende de la jurisdicción de Tarragona. Solo falta que el Parlamento catalán apruebe el proyecto de ley que ha sido presentado hoy por la Generalitat.

El nuevo término municipal tendrá una superficie de 7,32 kilómetros cuadrados y limitará con Tarragona, Vila-seca y Reus. Con esta legislación específica, el Gobierno catalán da respuesta a una de las demandas históricas de La Canonja, que fue anexionada a Tarragona mediante un decreto del régimen franquista en 1964. "La Canonja ha mantenido siempre un sentimiento de comunidad diferenciada", ha asegurado el consejero de Gobernación y Administraciones Públicas Jordi Ausàs, tras anunciar la decisión.

El proceso para la segregación había iniciado hace cinco años. En abril de 2007 la petición fue remitida a la Generalitat. Inicialmente esta fue desestimada ya que, de acuerdo con la normativa vigente, no se cumplía con uno de los requisitos para que un núcleo de población se segregue de un municipio: que haya una distancia mínima de 3 kilómetros entre ambos. Por ello, el Gobierno catalán optó por aprobar una ley específica sobre La Canonja, atendiendo a la singularidad que presenta este núcleo, independiente hasta los años 60.